

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41191** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 177/2016 y NIG n.º 33044 47 1 2016 0000356, el Sr. Magistrado D. Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 08/06/17 Auto, que no es firme, declarando en concurso necesario ordinario al deudor Ingesmin, S.L., con CIF B-74189606, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Miguel Antonio de la Fuente Rodríguez, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: c/ Uría, n.º 44, 5.º E, 33003 Oviedo, así como la siguiente dirección electrónica [migueldefuente.ingesmin@gmail.com](mailto:migueldefuente.ingesmin@gmail.com), pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves, los viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

Oviedo, 19 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051213-1